ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 214
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<<*****>>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce aprobó el 12 de junio de 2002 la Resolución Número 329, Serie de 2001-2002, sobre el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003;

POR CUANTO: Esta Resolución ha sido enmendada en dos ocasiones mediante las Resoluciones 98 y 168, Serie 2002-2003;

POR CUANTO: Recientemente, el Municipio Autónomo de Ponce recibió un crédito a la cuenta operacional por **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS** ($494,092.84) por la porción básica de cobros de deuda de contribución sobre la propiedad inmueble (CRIM) anteriormente vendidas a JER y recuperadas por el CRIM por cobros que corresponden a cobros del año fiscal 2001-2002. En adición, el CRIM sometió un ajuste al estimado de ingresos original de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES** ($277,923.00) (febrero a junio 2003). Se incluye, además, los ingresos no recurrentes (convenios y venta de terrenos) a recobrarse en los meses de mayo y junio de 2003 por **UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES** ($1,083,242.00) de la partida de ingresos eventuales 103-010-03-04-0000-87.05;

POR CUANTO: Estas tres cantidades adicionales totalizan **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS** ($1,855,257.84) que debe incluirse en la partida de ingresos y de egreso / reserva del Presupuesto 2002-2003;

POR CUANTO: Es necesario, igualmente, enmendar la partida de reserva (2-03-010-03-04-0000-94.75) para que reflejen el ajuste de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS** ($1,855,257.84).

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Ajustar las partidas de ingresos, por concepto de propiedad no exonerada, partida de ingresos eventuales y la de egresos / reserva del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003 para que lean como sigue:

Nombre y Número de Partida	Aumento de:
Propiedad No Exonerada- **Partida de Ingresos 103-010-03-04-0000-87.22**	**$ 772,015.84**
Partida de Ingresos Eventuales 103-010-03-04-0000-87.05	**$1,083,242.00**
Partida de Egreso / Reserva 203-010-03-04-0000-94.75	**$1,855,257.84**

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, así como a la Oficina del Administrador de la Ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/imvo

Revisado por: DAR

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 214,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Continuación de Sesión Ordinaria del día martes, 11 de marzo de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Freddie Martínez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día martes, 11 de marzo de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de marzo de 2003, y éste la firmó el día miércoles, 12 de marzo de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Continuación Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 12 de marzo de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ear